



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 27 de abril de 2.010

EXP-EXA N° 8193/2010

RESCD-EXA: 185/2010

VISTO:

El pedido de licencia elevado por el Ing. Diego Saravia, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a la ciudad de Asunción - Paraguay para asistir al Primer Congreso Internacional de Tecnologías Abiertas, desde el 23/04/10 al 24/04/10;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 21/04/10, constituido en Comisión resuelve otorgar la licencia solicitada por el Ing. Saravia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes al Ing. Diego Saravia, Jefe de Trabajos Prácticos Regular -Dedicación Exclusiva, con la finalidad de viajar a la ciudad de Asunción - Paraguay para asistir al Primer Congreso Internacional de Tecnologías Abiertas, desde el 23/04/10 al 24/04/10, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar al Ing. Saravia, que a su regreso deberá presentar la certificación correspondiente, que acredite su asistencia al mencionado Congreso.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Ing. Diego Saravia, al Departamento de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

FA  
smv

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS